

Bogotá, febrero 6 de 2019

Señores:

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Referencia: “Contratar las obras civiles, eléctricas, mecánicas y de dotación para la construcción de las oficinas para docentes y aulas de postgrado de la facultad de ingeniería bloque g del campus piedra de Bolívar de la Universidad de Cartagena”

1. Por favor publicar e indicar donde se puede consultar el Manual de contratación sobre el cual se rige la contratación del presente proceso.
2. Solicitamos a la Universidad de Cartagena ampliar la fecha de cierre del proceso, teniendo en cuenta que pese a no ser un proceso regido por todas las leyes de la contratación pública, el tiempo de apertura hasta la fecha de cierre, es de 7 días hábiles, el cual es muy corto en función de la información a organizar, los requisitos, presupuesto y objeto de la licitación, por ello solicitamos por favor ampliar el plazo al 20 de febrero, pues solo una compañía que tenga organizada y adelantada esta información, podría participar en el proceso, teniendo en cuenta que no se establece tiempo para observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Esta solicitud, obedeciendo el establecido en el “Reglamento General de Contratación de la Universidad de Cartagena”, contenido en el Acuerdo No. 04 del 20 de Abril del 2018 del H. Consejo Superior de la Universidad de Cartagena, artículo 2, igualdad y transparencia.

Así como las etapas del proceso contractual indicadas en el mismo acuerdo, las cuales no se están cumpliendo a cabalidad:

ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

ARTÍCULO 17º. ETAPAS : El proceso contractual comprenderá las siguientes etapas: Definición y Apertura, Invitación, Análisis de Propuestas, Adjudicación, Elaboración, Firma, Ejecución y Liquidación.

ARTICULO 18º. DEFINICION Y APERTURA:

Esta etapa consiste en definir y determinar por parte de la administración la necesidad institucional para la contratación. Realizado lo anterior, el Rector ordenara la apertura formal del proceso contractual, mediante invitación directa o pública.

3. En lo correspondiente al indicador Capital de Trabajo Demandado (CTd): por favor precisar, según la fórmula el Capital de trabajo demandado, este debe ser mayor o igual 35% del Presupuesto oficial?, es decir por un valor de \$ \$1.660.154.963?, o igual al PO?

4. En lo correspondiente a la CLASIFICACIÓN UNSPSC PRODUCTO, agradecemos por favor modificar, que el proponente se encuentre inscrito en 10 de los 14 códigos indicados, en el numeral 8.REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, esta solicitud teniendo en cuenta que varios de los códigos corresponden al mismo segmento y familia dentro de la clasificación, esta condición solicitamos también sea aplicada para la experiencia a acreditar.
5. De acuerdo con lo indicado en el numeral 8.1. Experiencia Requerida, ☐ Experiencia General, consideramos no objetivo que el proponente deba acreditar en su RUP contratación igual o superior a 5728 SMMLV en contratos con Instituciones de Educación Superior, toda vez que este tipo de contratos cumplen con características aplicables a construcciones de oficinas y otros, por lo tanto solicitamos por favor modificar la frase “con Instituciones de Educación Superior”, dejando mas amplió este requisito.
6. Por favor aclarar si para la acreditación de experiencia, podrán presentarse certificaciones de contratos no registrados ene el RUP?